



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y la Diputada integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso, del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, estando presentes la Ciudadana

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



Diputada y Ciudadanos Diputados siguientes:
Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Itaisa López Galván, integrante; y Palemón Gregorio Bautista, integrante. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**- - - - -

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida:

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 26 DE OCTUBRE DE

2016. 1.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número GEO/115/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita autorización para otorgar en comodato el inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Avenida Morelos numero quinientos tres, Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través del contrato de

comodato. 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 2688 Bis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción primera del artículo 4 y el segundo párrafo del artículo 105 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, y en coordinación con el Instituto de Protección Civil de Oaxaca, a través de campañas o programas de concientización fomenten la esterilización y adopción de perros. **7.-** Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, en el marco de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, ordena la reinstalación del Presidente Municipal y del Regidor de Obras del Municipio de Santa María Mixtequilla, Oaxaca. **8.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor

por medio del cual los Municipios de: Guevea de Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



Humboldt, Tehuantepec; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec; San Martín Lachilá, Ejutla; Santa Ana Tavela, Yautepec; San Agustín Atenango, Silacayoápam; San Miguel Tenango, Tehuantepec; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Juan Yae, Villa Alta; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santa Ana, Miahuatlán; San José Independencia, Tuxtepec; Santiago Minas, Sola de Vega; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; San Mateo Cajonos, Villa Alta; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santiago Cacaloxtepic, Huajuapam; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Felipe Tejalapam, Etna; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapam; San Pablo Etna, Etna; Villa de Santiago Chazumba, Huajuapam;

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



Francisco Teopan, Coixtlahuaca; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta; San Pedro Teocozalco, Nochixtlán; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Coatecas Altas, Ejutla; Santiago Camotlán, Villa Alta; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Andrés Huayapam, Centro; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Mateo Nejápam, Silacayoápam; Asunción Cuyotepeji, Huajuapam; Villa de Tututepec, Juquila; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Juan Colorado, Jamiltepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Cuilapam de Guerrero, Centro; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Miguel Amatitlán, Huajuapam; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Francisco del Mar, Juchitán; Villa Talea de Castro, Villa Alta; Santiago Ayuquillilla, Huajuapam; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio

fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.- - -

-----2) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1264/2016, relativo al expediente número 106/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del Acuerdo de fecha treinta de septiembre del año en curso, así como expediente número 208/Q/2016, dentro del cual obra el original del oficio número DGDI/DAC/310/1175/2016, suscrito por el Director General de Denuncias e Investigaciones de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la

Comisión Permanente Instructora.- - - - -

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



-3) Oficio número ASE/OAS/1784/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/057/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2432/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Mariscala de Juárez, Huajuapán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-4) Oficio número ASE/OAS/1795/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/051/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2806/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Andrés, Huayapán; Centro, a efecto de que Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-5) Oficio número ASE/OAS/1796/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/052/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0380/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-6) Oficio número ASE/OAS/1782/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/055/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0487/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-7) Oficio número ASE/OAS/1780/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/053/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3112/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Teotitlán del Valle, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



-8) Oficio número ASE/OAS/1783/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/056/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2767/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número ASE/OAS/1781/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/054/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2450/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, a efecto de que Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-10) Oficio número ASE/OAS/1798/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/059/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2691/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número ASE/OAS/1820/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/061/2016, en el cual el Auditor



Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3311/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Guadalupe Etla, Etla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-12) Oficio número ASE/OAS/1797/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/058/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2773/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Fresnillo de Trujano, Huajuapán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente
Instructora.**-----

-13) Oficio número ASE/OAS/1794/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/050/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2076/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente**

Instructora.-----

-14) Oficio número ASE/OAS/1819/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/060/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número



ASE/OAS/SAF/DACF/2754/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-15) Escritos recibidos en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; remite los informes de los avances de la cuenta pública correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-16) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2612/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 226, relativo a la adhesión y promoción de la promover la campaña "He For She" hacia el



interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 226 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, Etlá, remite copia del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-18) Oficio número MSJC-0336/10/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-19) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, en el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



cual el Secretario Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-20) Oficio número MSP/TM/102/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

-21) Oficio número 600-01-02-2016-08993, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Administrador de Normatividad en Impuestos Internos 2, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 452, relativo a la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal en el paquete de leyes fiscales para el ejercicio 2017. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 452 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

integrantes de esta Legislatura.- -----

-22) Oficio número SELAP/UEL/311/2066/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 455, relativo a la atracción por parte de la Procuraduría General de la República de los casos de los asesinatos de Javier Francisco Reyes de Jesús, Rolando Vásquez Castillejos, Carlos Martínez Villavicencio y todos los demás casos de violencia política no resueltos en el Estado de Oaxaca durante el presente sexenio.

Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 455 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.- -----

-23) Oficio número SELAP/UEL/311/2078/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 479, relativo a la implementación de mecanismos necesarios para



que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, asentadas en el territorio estatal, cumplan con las disposiciones legales en cuanto a su constitución y funcionamiento. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 479 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-24) Oficio número SELAP/UEL/300/2385/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 433, relativo a la integración de una mesa de diálogo con la comisión negociadora de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y los líderes de las cámaras empresariales del Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo y la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 433 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----



-25) Escrito recibido en la oficialía mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Tututepec, Juquila, solicita se promueva el pago al depósito del fideicomiso al proyecto de cambio de luminarias FIDEICOMISO CIB/2144. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, remite Punto de Acuerdo mediante el cual dicho Congreso remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-27) Oficio número 99/SCM/2016 recibido en

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán solicita la baja de un camión que es propiedad del municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-28) Oficio número G-01409/16 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Pedro Mixtepec, Juquila, informa de la realización de un contrato mediante asociación público privada, para el cambio de alumbrado público obsoleto, por luminarias tipo led. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-29) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual los vecinos de la colonia San Miguel Arcangel, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro solicitan a los integrantes del cabildo de dicho Ayuntamiento se les tome en consideración sobre las obras que se realizan en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

dicha colonia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-30) Oficio número 200/MSMY/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, la regidora de equidad de género del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco remite propuesta para fortalecer la equidad de género en la educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-31) Oficio número OCH/121/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Hacendario de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec informa que dicho Ayuntamiento se encuentra realizando las gestiones correspondientes para dar cumplimiento en lo ordenado en el decreto 1201 ahora 2001 y solicita se le tenga como justificado a dicho requerimiento. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 1201 ahora 2001.**---

-32) Oficio número PM/344/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente y el Tesorero



Municipal de Asunción Ixtaltepec, Juchitán informan que el Regidor de Hacienda y el Síndico Municipal no firman los estados financieros y reportes trimestrales de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/115/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita autorización para otorgar en comodato el inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Avenida Morelos número quinientos tres, Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través del contrato de comodato; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

IV.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 2688 Bis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

V.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción primera del artículo 4 y el segundo párrafo del artículo 105 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Rural y de Administración de Justicia.**-----

VI.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 26 de octubre del 2016.



por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, y en coordinación con el Instituto de Protección Civil de Oaxaca, a través de campañas o programas de concientización fomenten la esterilización y adopción de perros; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

VII.- Tratándose del Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la reinstalación del Presidente Municipal y del Regidor de Obras del Municipio de Santa María Mixtequilla, Oaxaca; una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente el acuerdo de referencia, en votación económica, **se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que se ordena**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

comunicar a los interesados.-----

VIII.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día viernes 4 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.---.


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE


ITAISA LÓPEZ GALVÁN

DIPUTADA SECRETARIA


PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADO SECRETARIO

"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".